Contrato N° 35/2014

ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2014 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", ID N° 274.997

Entre el **Ministerio de Industria y Comercio**, domiciliada en **Avda. Mcal. López Nº 3.333**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alcides Ramón Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 de fecha 19 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma **Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo**, domiciliada en 14 de mayo Nº 150 c/ Benjamín Constan, República del Paraguay, representada para este acto por José Luis Carrillo, con Cédula de Identidad N° 2.237.441, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO "ADQUISICION DE TINTA Y TONER" – ID 274997**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE TINTA Y TONER LCO Nº 07/2014.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Cuadro de Precios Adjudicados
(g) La Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	001	00	00	340	10	1	99	6.391.390

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 274997.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2014 "ADQUISICION DE TINTA Y TONER", convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones**. La adjudicación fue realizada según Resolución DGAF Nº 55/2014 y Resolución DGAF 83/2014.-

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
11	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP OFFICEJET 5610	HP	USA	Unidad	1	2	73.600	147.200
12	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) HP OFFICEJET 5610 ALL	HP	USA	Unidad	1	2	95.500	191.000
18	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP DESKJET 840	HP	USA	Unidad	1	8	127.500	1.020.000
24	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP DESKJER D 710 C	HP	USA	Unidad	1	2	129.000	258.000
25	44103103-001	Tóner para impresora negro (original) LASERJET 5200	HP	USA	Unidad	1	2	73.600	147.200
32	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP 930 C	HP	USA	Unidad	1	2	129.000	258.000
35	44103103-001	Tóner para impresora negro (original) HP LASERJET 1200 SERIES	HP	USA	Unidad	1	2	370.000	740.000
36	44103103-001	Tóner para impresora negro (original) SAMSUNG SEX 4600	SAMSUNG	USA	Unidad	1	8	345.000	2.760.000
41	44103103-001	Tóner para impresora negro (original) HP LASERJET 2600 N	HP	USA	Unidad	1	2	385.000	770.000
46	44103105-001	Cartucho HP 3050 – Multifunción	HP	USA	Unidad	1	2	49.995	99.990
								Total Adjudicado:	**6.391.390**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes seis millones trescientos noventa y un mil trescientos noventa.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y

DISTRIBUIDORA PROVEFAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es **desde la firma hasta 31 de Diciembre de 2014.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Mcal. López Nº 3.333**

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
Del ítem 1 al ítem 53	TINTAS Y TONER	Las cantidades descriptas en cada ítems	Unidad	En el Ministerio de Industria y Comercio - Avda. Mcal. López Nº 3.333	A los 5 (cinco) días hábiles de la recepción efectiva de la Orden de compra por parte del proveedor adjudicado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***la Dirección de Servicios Administrativos dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

DISTRIBUIDORA PROVEFOR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 05 mes agosto y año 2014.

Firmado por: **SR. ALCIDES RAMÓN VELÁZQUEZ BOGADO,** en nombre de la Contratante.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Firmado por: **SR. JOSE LUIS CARRILLO,** en nombre del Proveedor.